

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO AL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “EMPLE@ MANZANARES V” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLALA MANCHA NÚMERO 224, DE 16 DE NOVIEMBRE, MODIFICADA POR ORDEN 141/2021, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Manzanares, a 17 de junio de 2022 siendo las 08:00 horas se reúnen en dependencias del Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, sito en Plaza de la Constitución de esta ciudad, bajo la presidencia de D^a. Luis Redondo López, D^a. María Antonia López Martín, D. Sagrario Camacho Miñano, D^a. Josefa Sánchez de Pablo Torres y D. Pedro Padilla Ruiz, que actuará como Secretario del Tribunal de Selección, al objeto de realizar el acto de aceptación, según la Base 15^a “Aceptación de los Puestos” y, por tanto, hacer efectivo el derecho a ser contratados para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “EMPLE@ MANZANARES V”.

Conforme a las Bases que rigen el proceso de Selección los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio del programa al que, en su caso, se incorpore cada aspirante y de acuerdo con la **Base 15^a “Aceptación de los Puestos”** que establece lo siguiente: *“Una vez finalizado el proceso de baremación y selección, los candidatos que hayan sido seleccionados deberán asistir al acto en el lugar, fecha y hora que a tal efecto se les convoque para hacer efectiva su aceptación, que se hará público en el acta donde conste la relación definitiva de los candidatos seleccionados y se expondrá para su publicidad en el tablón de anuncios de la web institucional www.manzanares.es.*

La asistencia a este acto es de carácter obligatorio con el fin de formalizar la aceptación y contratación de los aspirantes. La ausencia a dicho acto determinará que se pierda el derecho a la contratación, siendo convocado en su lugar el siguiente aspirante de la relación definitiva de candidatos.”

Según consta en el acta de Baremación definitiva de 15 de junio de 2022, publicada en la web institucional del Ayuntamiento de Manzanares, se convoca al Candidato propuesto al Acto de Aceptación para el día 17 de junio de 2022 a las 08:00 horas, en dependencias del Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, sito en Plaza de la Constitución de esta ciudad.

Se procede al llamamiento del Candidato resultando:

LLAMAMIENTO: PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO:

Se procede al llamamiento del Candidato que ha obtenido el puesto nº 1, con D.N.I.: 06215823G que, estando presente en el acto, ha aceptado el mismo.

Que sin otro asunto más que tratar y, siendo las 08:02, se levanta la sesión.

En Manzanares, a 17 de junio de 2022

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO